

Dec. No.2773 que revoca varios nombramientos del servicio exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2773

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— Quedan revocados los nombramientos del servicio exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores que se detallan a continuación y suprimidos los respectivos cargos:

a) Embajada de la República en Inglaterra: Alfredo Ricart, Embajador; Francisco Guerrero Prats, Ministro Consejero; Fernando Carratala Henríquez, Secretario de Segunda Clase; Luis M. Pimentel C., Agregado Militar; Oscar N. Resek, Agregado; Isidro A. Santana, Agregado; Rafael I. Socías Pérez, Agregado; Jane de Wardener, Auxiliar Nativa; Clara Eugenia Hurtado V., Auxiliar Nativa; y el chofer de la Embajada.

b) Embajada de la República en Bélgica: Ervin de León Pérez, Embajador; Federico Suro Franco, Ministro Consejero; y Vivian Alba Luna, Secretaria de Primera Clase.

c) Misión Permanente de la República ante las Comunidades Europeas: Ervin de León Pérez, Embajador Representante Permanente; Federico Suro Franco, Embajador Alterno; y Eddy Cruz Aquino, Consejero Económico.

d) Embajada de la República en Corea: Ciro Amaury Dargam Cruz, Embajador; y Vicente Camacho, Secretario de Primera Clase.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO